

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 27

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2014-1678 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 392/2013.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000392/2013 a instancia de José Antonio Tarano Bueno frente a Explotaciones Hosteleras Barquera SL y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de fecha 24-01-2014, del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda formulada por don José Antonio Tarano Bueno frente a la empresa Explotaciones Hosteleras Barquera S. L.U, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma 2.143,30 euros, incrementada en el 10% de interés por mora (salvo en la cantidad de 965,50 euros, que devengará el interés legal del dinero).

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Explotaciones Hosteleras Barquera SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de enero de 2014.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2014/1678

CVE-2014-1678